



Expte: CPAS/2011/01 Solución de correo corporativo en la nube para la Asamblea de Madrid

ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
5 ENE. 2012
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 14

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento abierto incoado para la contratación del servicio de solución de correo corporativo en la nube para la Asamblea de Madrid, CPAS/2011/01, por las empresas MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L.; ALTIA CONSULTORES, S.A.; TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.; y APLICACIONES GRÁFICAS E INFORMÁTICAS, S.A., todas ellas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico, de 5 de diciembre de 2011, emitido por el Departamento de Informática en el que, al amparo del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de diciembre, se rechazan, por las causas que en aquél se recogen, las proposiciones de las empresas ALTIA CONSULTORES, S.A.; TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.; y APLICACIONES GRÁFICAS E INFORMÁTICAS, S.A.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 27 de diciembre de 2011, el requerimiento realizado a la empresa MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 19 de diciembre de 2011.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio de la solución de correo corporativo en la nube para la Asamblea de Madrid, CPAS/2011/01, a la empresa MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de ochenta y un mil un euros con ocho céntimos (81.001,08 €), sin incluir el IVA [95.581,27 € IVA incluido].



Expte: CPAS/2011/01 Solución de correo corporativo en la nube para la Asamblea de Madrid

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo obtenido una puntuación total de 88 puntos, se dispone como oferta más ventajosa la de la empresa MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L., siendo el único licitador del procedimiento cuya proposición no ha sido rechazada.

Tercero.- La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores, devolviéndose a todos ellos la garantía provisional en su caso depositada.

Quinto.- La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Sexto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, a 27 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

Documento recibido en el
Servicio de Contratación
Día 5 de enero 2012

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
5 ENE. 2012
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 14

Microsoft Ibérica, S.R.L. – Fax: 91.391.90.01

Alta Consultores, S.A. – Fax: 986.90.23.28

Aplicaciones Gráficas e Informáticas, S.A. – Fax: 91.631.00.10

Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A. – Fax: 91.519.95.11

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. – Fax: 91.483.25.84